



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



OGS  
20211402342271

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 23 de 2021

Ingeniero  
**DIEGO SÁNCHEZ FONSECA**  
Director  
**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**  
Cl. 22 # 6 -27  
Teléfono 3386660  
Ciudad.

**REF:** Solicitudes respuesta a requerimientos del segundo diálogo ciudadano Nodo Sur proceso de rendición de cuentas locales.

Respetado Ingeniero:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, el 14 de abril de 2021 se llevó a cabo el segundo diálogo ciudadano Nodo Sur en el cual participaron las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

**BOSA**

<b>SOLICITANTE</b>	<b>SOLICITUD</b>
Alba Rocío Tovar Benavides	1. En la Carrera 88 C Calle 78 Sur Corredor Vial Bosa San Bernardino Potreritos, debido a que la vía se encuentra en pésimas condiciones, con todo respeto en nombre de la comunidad afectada y el mío propio, solicitamos a quien corresponda nos colaboren dando solución a esta problemática, en aras de una mejor calidad de vida.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 04 de mayo de 2021.

Cordialmente,



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 23-04-2021 03:48 PM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

